

El nigeriano expulsado días antes de ser padre denuncia una agresión policial

La madre de su hija dice que fue sometido a un «trato brutal» en el aeropuerto de Barajas

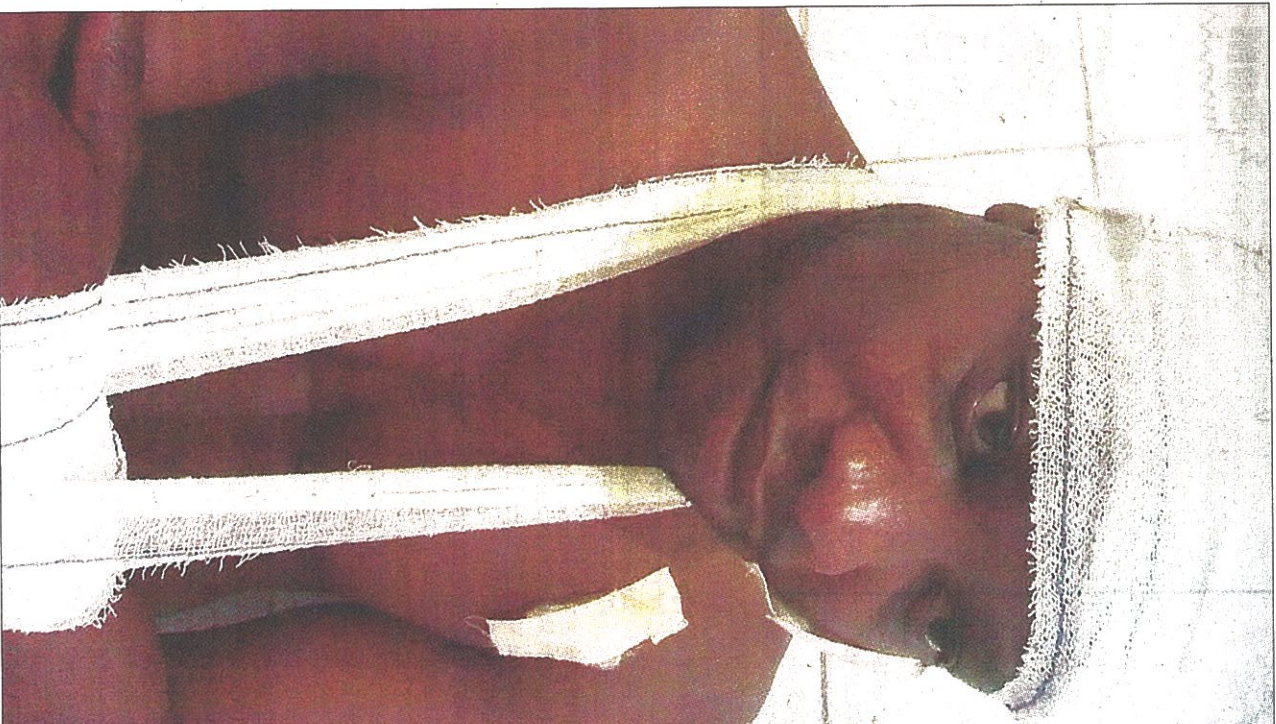
OLGA R. SANMARTÍN / Madrid

Austin Johnson fue expulsado de España ocho días antes de ser padre. Ni su inminente paternidad ni el llevar una década en la Comunidad Valenciana evitaron que el pasado día 1 fuera enviado a Nigeria sin poder asistir al nacimiento de la pequeña Divine. Su desgracia acababa de comenzar. Nada más aterrizar en Lagos tuvo que ser llevado al hospital, donde estuvo ingresado tres días con múltiples lesiones presuntamente causadas, según asegura, por policías españoles en el aeropuerto madrileño de Barajas.

Peggy Abiemwense, la madre de Divine, se presentó el viernes cargada con el bebé en el Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia, donde interpuso una denuncia en la que se relata que «en el transcurso de los trámites de la expulsión forzosa, sin que mediara por parte del señor Johnson resistencia tal que justificara tales medidas, con total y absoluta ignorancia de los protocolos de actuación y con evidente abuso de

«Me dieron patadas, me cogieron del cuello. Iba esposado y no podía respirar»

Según Interior, ese día no hay registrada ninguna incidencia en Barajas



Austin Johnson, en el hospital de Lagos (Nigeria). / EL MUNDO

autoridad, fue sometido a un trato brutal consistente en agresiones directas con medios contundentes y con la única intención de causar daño físico por parte de los agentes de la autoridad».

En la denuncia, a la que ha tenido acceso este periódico, se incluyen varias fotografías y el parte médico del Omoju Medical Center de Lagos, que explica que Austin presentaba «contusiones

múltiples en la cara y en el pecho», «marcas en la muñeca», «dolor de cuello» y «malestar generalizado por todo el cuerpo», así como «limitaciones de movimiento en el brazo izquierdo», los

«globos oculares hinchados» y «39 de fiebre».

El informe, firmado por el director médico, Benjamin Olusola, especifica que «el paciente fue deportado desde España» la misma mañana en que acudió al centro. Añade que se le suministraron analgésicos, antibióticos y la vacuna antitetánica, se le vendó la muñeca y se le curaron las heridas. Estuvo tres días ingresado.

Austin ha salido ya del hospital, pero se encuentra varado en una ciudad que no es la suya -Peggy y el son de Benin- tremendamente angustiado y separado de su familia. «La policía me trató muy mal», relata por teléfono desde Lagos. «Yo les dije que no quería subir al avión porque estaba a punto de ser padre y ellos dijeron que no importaba. Me pegaron muy fuerte en la escalera y también dentro del avión; me dieron patadas, me cogieron del cuello... Yo iba esposado. No podía ni respirar...».

La Policía niega la supuesta agresión. Fuentes policiales explican que en las anotaciones que realizaron los agentes en Barajas ese día no ha quedado registrada ninguna incidencia. Austin, añadieron las mismas fuentes, fue trasladado en un vuelo organizado por la Agencia Europea de Fronteiras (Frontex) y fletado por Noruega de la forma habitual y sin que se produjera ninguna arbitrariedad.

Sin embargo, Antonio Tarifa, miembro de la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, sostiene que «faltan mecanismos de control durante los periodos de custodia policial». Esta campaña exige «la reparación del daño: el retorno de Austin, que se regularice su situación y sea indemnizado por los daños sufridos, y la depuración de responsabilidades entre los encargados de su custodia durante la expulsión».

«He dejado solas a mi mujer y a mi niña y no sé qué hacer»

O. R. S. / Madrid

Más que los golpes, a Austin lo que le duele es estar lejos de Peggy y de Divine, sin poderlas ayudar. «He dejado solas a mi mujer y a mi niña y no sé qué voy a hacer», dice, al borde de la desesperación.

Peggy tampoco está muy bien. «Ya debo dos meses de alquiler y no sé cómo voy a pagarlo», cuenta a este diario desde Torrente (Valencia). Sus últimos días del embarazo fueron terribles. Austin estuvo recluido 49 días en el centro de internamiento de extranjeros de Valencia y luego fue expulsado de improviso, y ella era incapaz de comer ni de dormir.

Desde que nació Divine se encuentra más tranquila, sobre todo porque tenela en sus brazos le da fuerzas, pero es incapaz de resolver cómo se mantendrá económicamente con la niña y sin Austin. Tiene papeles, pero no trabajo.

A Austin no le reconocieron el arraigo a pesar de tener una pareja estable y una hija en camino, llevar nueve años en España, pertenecer a la Iglesia evangélica, colaborar con la Cruz Roja, ir a menudo a la biblioteca, participar en torneos de fútbol, hablar bien castellano, estar afiliado a CCOO y tener una oferta de empleo. ¿El motivo? Austin, que llegó en patera a Tarifa en 2003, tiene antecedentes por falsedad documental. Él dice que unos compañeros le vendieron documentación falsificada que supuestamente había emitido el Gobierno de Nigeria y que él presentó para tramitar los papeles aquí.

Esta denuncia está aún en fase de instrucción -Austin sostiene que le engañaron-, pero estos antecedentes policiales han constituido el motivo de la repatriación. La nueva doctrina de Interior consiste en expulsar a los que han cometido un delito y han sido condenados por ello. Pero, también, a los que simplemente han sido acusados, sin esperar a la resolución del juez.

LIZARRAN

PIDE LA CAÑA BIEN TIRADA®
Y ENGÁÑCHATE AL "EFECTO ¡OTRA!"

Calabaza
Malnou
CLÁSICA

Producto exclusivo para mayores de 18 años. Malnou y Lizarran recomiendan el consumo responsable de alcohol 4,8° IVA incluido. Consulta las leyes no adheridos en la página web www.lizarran.es



¡y otro
pinchot!

